

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5292 LANTEGI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOS HAYEDOS MILENIUM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 22 de septiembre de 2026, las juntas generales universales de Lantegi, S.L. (Sociedad Absorbente) y Los Hayedos Milenium, S.L. (Sociedad absorbida) aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Los Hayedos Milenium, S.L. (Sociedad absorbida) por parte de la sociedad Lantegi, S.L. (Sociedad absorbente) adquiriendo esta por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración en fecha 28 de junio de 2026.

Al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios y ser todas las sociedades intervinientes sociedades de responsabilidad limitada, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por Ley, ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el Proyecto de modificación estructural, ni los informes de expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión y cualquier otra documentación relacionada con la operación de fusión.

Getxo (Bizkaia), 22 de septiembre de 2026.- El administrador único de Los Hayedos Milenium, S.L. y Lantegi, S.L, D. Francisco Javier Laya Rivero.

ID: A260041706-1